

19 de febrero  
de 2015

## **REUNIÓN DE INICIO FORMAL DEL PERIODO DE CONSULTAS DEL DESPIDO COLECTIVO DE EL GRUPO EL ÁRBOL (LOGÍSTICA)**

**Hoy, día 19 de febrero ha tenido lugar la reunión de inicio del periodo de consultas del despido colectivo de el Grupo El Arbol (almacenes). En primer lugar se nos entrega a la Representación de los Trabajadores la comunicación de apertura formal del periodo de consultas del despido colectivo. A continuación la consultora externa independiente CMC expone las causas que motivan dicho expediente.**

En resumen supone el cierre de los almacenes de Meres (Asturias) , Valladolid, Salamanca y Zafra (Badajoz). Quedan excluidas de este expediente la actividad del pescado (22 personas) y La del transporte (34 personas), así como los jubilados parciales. Por tanto de las 180 personas que trabajan en estos almacenes, el personal afectado es de 119 personas.

Seguidamente la empresa ofrece las siguientes medidas dentro del Plan Social :

Los almacenes de pescado hasta encontrar nueva ubicación se quedan en las mismas instalaciones.

Los transportistas cambiarán su centro a los centros donde se realizará la actividad.

Indemnización de 25 días por año con el tope legal.

Recolocaciones en los almacenes más cercanos. Total puestos ofertados 61 puestos de preparación:

Cambio de centro de trabajo en la misma empresa, de Meres a Granada :20 puestos mismas condiciones.

Cambio de centro de trabajo y cambio de empresa, Valladolid y Zafra :

Reconocimiento de antigüedad, condiciones económicas de Día. Villanubla 25 puestos y Merida 14 puestos.

Mismo centro, Salamanca : 2 puestos mismas condiciones.

Los criterios de asignación a los 61 puestos ofertados son : Representantes de los Trabajadores, identidad con el puesto ocupado (excepto Salamanca), 50% de los puestos para personas de 50 años o más, 50% de los puestos para personas con hijos menores de 18 años.

Recolocaciones con movilidad geográfica : Se va a abrir un almacén gestionado por el árbol en Azuqueca (Guadalajara) . Se ofrecen 100 puestos en estas condiciones :

Condiciones convenio Guadalajara.

1.400 € de compensación por traslado

2 días de mudanzas

